



ESPAÑA

ES	11	254787	10
	21		
	23	FECHA DE PRESENTACION	
		- 2 DIC. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

50. PRIORIDADES:	52. FECHA	53. PAIS
51. NUMERO		
--	--	--

47. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 <i>Hu 76 110 6</i>

54. TITULO DE LA INVENCIÓN

"Marco para láminas artísticas"

71. SOLICITANTE (S)

FATHERSONS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Balmes nº 357, BARCELONA

72. INVENTOR (ES)

--

73. TITULAR (ES)

74. REPRESENTANTE

M. Curell Suñol

R-4784-5

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de FATHERSONS, S.A., entidad española, domiciliada en calle Balmes nº 357, BARCELONA, por "Marco para láminas artísticas". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un marco para láminas artísticas, ideado con el objeto de facilitar el enmarcado y desenmarcado de dichas láminas, permitiendo su rápida sustitución, sin el empleo de herramientas ni accesorio alguno. - - - - -

El empleo de este marco además de su uso doméstico es especialmente idóneo en galerías y exposiciones de dibujos, fotografías, grabados, litografías y similares, así como para los aficionados y coleccionistas de tales láminas. - - - - -

El referido marco se caracteriza porque está constituido por cuatro tramos de un perfil rígido con extremos achafalados, dispuestos formando rectángulo cerrado, presentando dicho perfil en su cara anterior una uñeta exterior apta para engrapar un cristal dispuesto delante de un soporte laminar con inclusión entre ambos de una lámina artística y, en su cara posterior, un

hueco longitudinal apto para alojar un cordón periférico cerrado y otro cordón abierto, habiendo en el citado hueco de cada tramo del perfil unas rendijas para paso del cordón abierto, y estando dispuesto este cordón abarcando interiormente las partes extremas de cada tramo, y entrecruzándose exteriormente, mientras que sus cabos poseen un dispositivo de hebilla o similar para aflojarlo o tensarlo a voluntad, de modo que, estando tensado el cordón abierto, los tramos del marco se mantienen rígidamente acoplados para asegurar la retención del cristal y la estabilidad de la lámina artística, en tanto que al ser aflojado el mencionado cordón se capacita los tramos para ser desacoplados por vuelco hacia la parte posterior, liberando el cristal y la expresada lámina. - - - - -

15. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20. Figura 1, es una vista del marco objeto de la invención, visto por su cara posterior, en su posición de acoplamiento rígido. - - - - -

Figura 2, es un detalle del mismo marco visto por su cara anterior. - - - - -

Figura 3, corresponde a una sección de la figura 1 por una línea III-III. - - - - -

Figura 4, es una vista análoga a la de la figura 3, representada en la posición de desacoplamiento de los elementos componentes del marco. - - - - -

5. El presente marco consta de cuatro tramos 1 de un perfil rígido, de madera o de tipo extruido en un plástico o en un metal, u obtenido por otros procedimientos y materiales, que esencialmente forma una uñeta continua exterior 2 en su cara delantera, y una oquedad longitudinal 3 en su cara trasera, con un tabique intermedio 4. - - - - -

10. La uñeta 2 sirve para retener un conjunto formado por un cristal 5, una lámina de soporte o fondo 6 adosada al tabique 4, más una lámina artística 7 incluida entre ambos para ser visible a través de dicho cristal 5. La oquedad 3 sirve para alojar unos cordones 8 y 9 que permiten ensamblar los diversos tramos 1. - - - - -

20. El cordón 8 es periférico y cerrado, y el cordón 9 es abierto y abarca el interior de cada tramo 1 en sus partes extremas, como se observa en la figura 1, formando exteriormente una cuadrícula y teniendo libres sus dos cabos, penetrando y saliendo de dichos tramos 1 por unas rendijas 10 al efecto que interesan el canto interior del perfil. - - - - -

25. Uno de los citados cabos del cordón 9 posee una hebillas u otro elemento tensor similar, que en el presente ejemplo gráfico consta de un aro 11 y de un eslabón 12, mientras el restante extremo está dotado de un remate asidor 13. Unos nu-

dos 14 del cordón 9 sirven para evitar el escape de los cabos hacia el interior del marco. - - - - -

5.

El perfil de los tramos 1, según la realización representada en las figuras, comprende una hoja 15 que cierra una hendidura longitudinal de la cara posterior, siendo retenida por una aleta 16. - - - - -

10.

Al ser tensado el cordón 9 se obtiene el acoplamiento rígido de los cuatro tramos 1 componentes del marco, dando trabazón al cristal 5, al soporte de fondo 6 y, por ende, a la lámina artística 7. Contrariamente, al ser aflojado el cordón 9, se hace factible el abatido o vuelco hacia la parte posterior del marco de sus tramos 1 asidos dos a dos en oposición, desacoplando el conjunto y permitiendo la libre separación del cristal 5 y la extracción de la lámina artística 7, dando lugar al recambio de la misma, para realizar seguidamente el reacoplamiento de los citados tramos 1 del marco. Esta doble operación se realiza con facilidad y rapidez, o sea con toda comodidad comparativamente con las formas de proceder tradicionales. - - -

15.

20.

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. -

25.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Marco para láminas artísticas, caracterizado por-  
 que está constituido por cuatro tramos de un perfil rígido con  
 extremos achaflanados, dispuestos formando rectángulo cerrado,  
 5. presentando dicho perfil en su cara anterior una uñeta exterior  
 apta para engrapar un cristal dispuesto delante de un soporte la-  
 minar con inclusión entre ambos de una lámina artística y, en  
 su cara posterior, un hueco longitudinal apto para alojar un cor-  
 10. dón periférico cerrado y otro cordón abierto, habiendo en el ci-  
 tado hueco de cada tramo del perfil unas rendijas para paso del  
 cordón abierto, y estando dispuesto este cordón abarcando inte-  
 riormente las partes extremas de cada tramo, y entrecruzándose  
 exteriormente, mientras que sus cabos poseen un dispositivo de  
 hebilla o similar para aflojarlo o tensarlo a voluntad, de modo  
 15. que, estando tensado el cordón abierto, los tramos del marco se  
 mantienen rígidamente acoplados para asegurar la retención del  
 cristal y la estabilidad de la lámina artística, en tanto que al  
 ser aflojado dicho cordón se capacita los tramos para ser desaco-  
 plados por vuelco hacia la parte posterior, liberando el cristal  
 20. y la expresada lámina. - - - - -

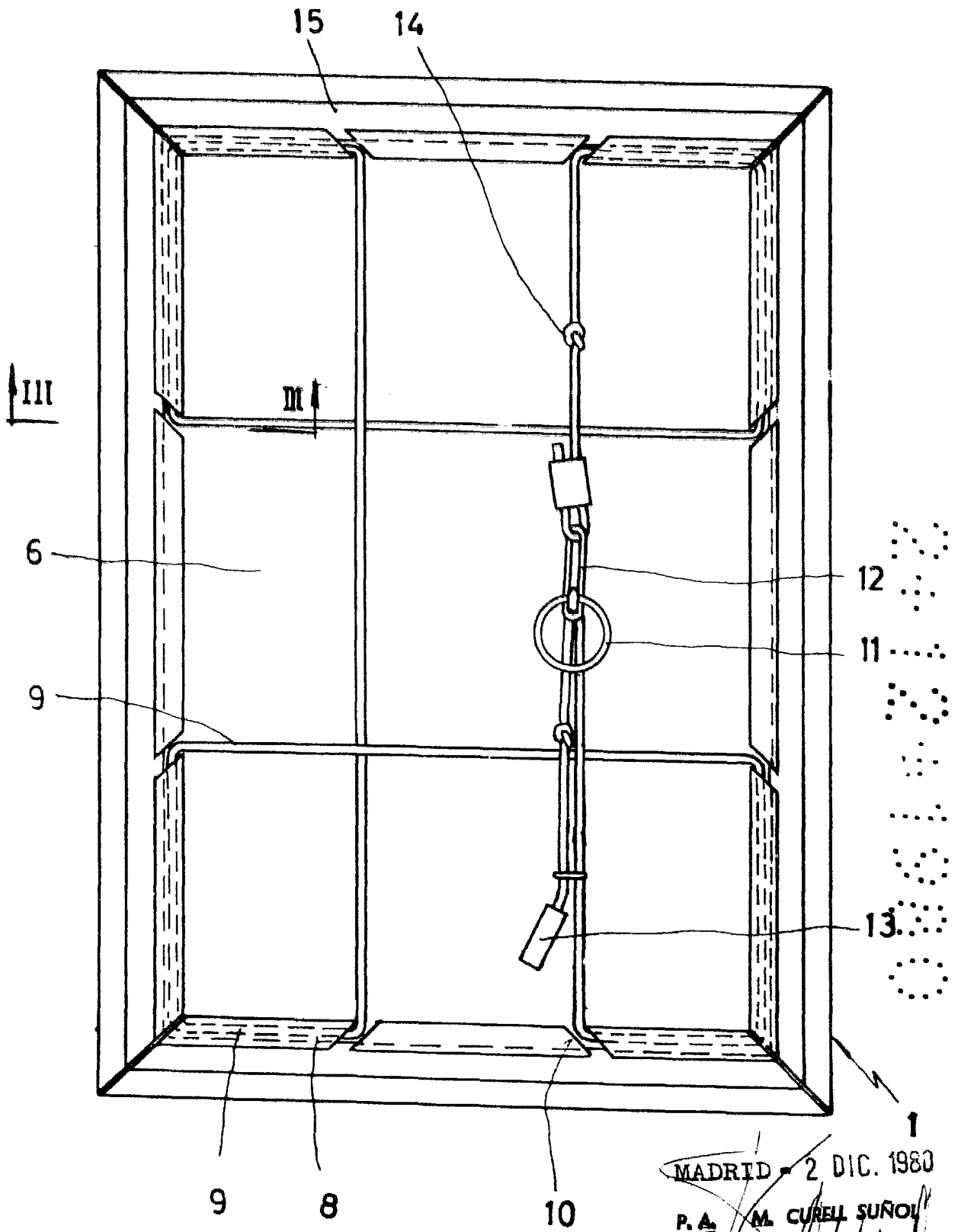
2.- "MARCO PARA LAMINAS ARTISTICAS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-  
 sente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografía-  
 das por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilus-  
 25. tran.

MADRID - 2 DIC. 1980

P. A. M. CUREL SUÑOL

FIG. 1



MADRID - 2 DIC. 1980

P.A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 2

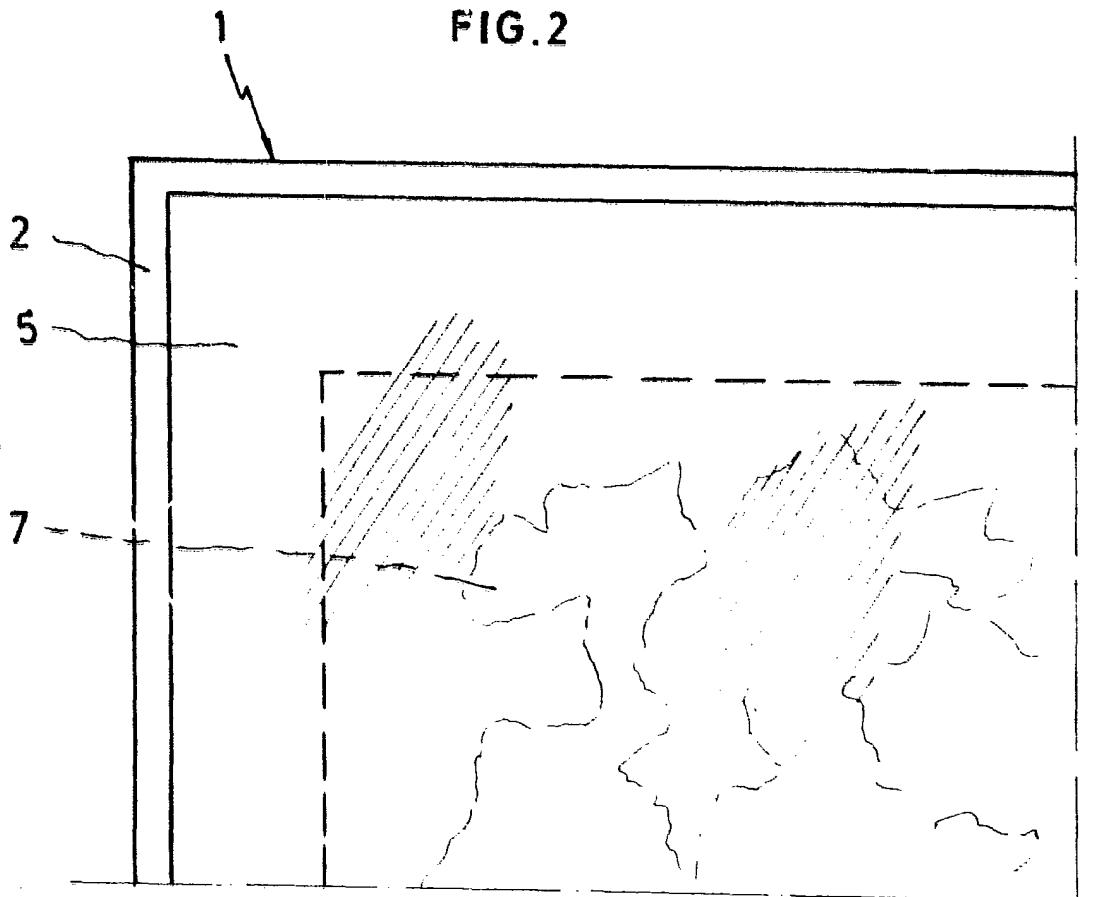


FIG. 3

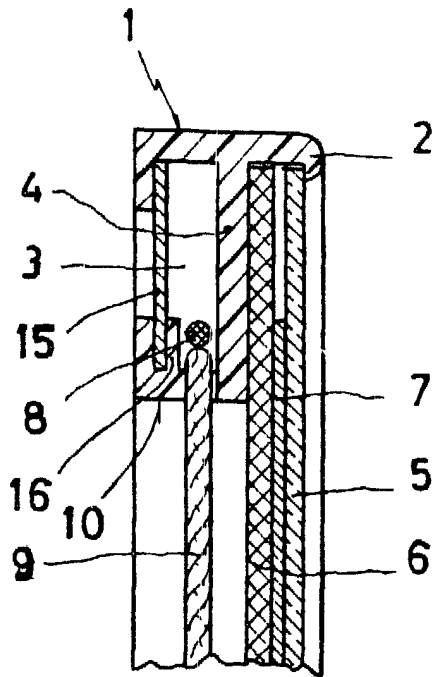
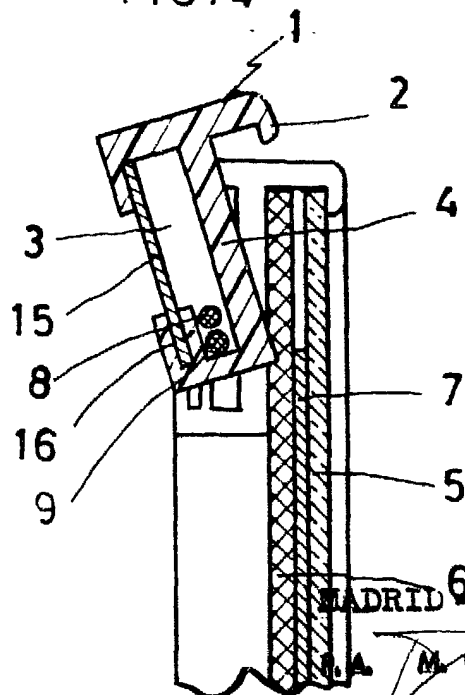


FIG. 4



MADRID 6 2 DIC. 1982

F.A. M. CUREL SUÑER

*[Handwritten signature]*